

VALORPART S.A.

Guayaquil, 06 de julio de 2020.

Señor
JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
Ciudad.-

De mi consideración:

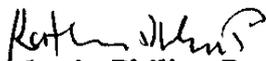
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **VALORPART S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted **VICEPRESIDENTE** de esta, por el período de **TRES AÑOS**. Sucede Usted en el cargo a la señorita Katherin Philipp Paulson, cuya renuncia fue conocida y aceptada por esta misma Junta General.

En el ejercicio de sus funciones le corresponden todos los deberes, derechos y atribuciones que establece el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el día 28 de septiembre de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de diciembre de 2018, de fojas 58.368 a 58.394, Registro Mercantil Número 5.109.

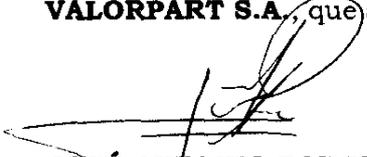
En particular, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual, con los deberes, atribuciones y limitaciones que establece el Estatuto Social. Sin embargo, deberá actuar de forma conjunta con el Presidente o con el Gerente General de la compañía para la celebración de todos aquellos actos y contratos que tuvieren una cuantía igual o superior a CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Le corresponde la administración del giro ordinario de los negocios sociales, y para ello tiene poder amplio y suficiente para administrar la sociedad y para realizar, en nombre de esta toda clase de gestiones, actos y contratos en cumplimiento del objeto social, y todo lo que no implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público. En caso de ausencia del Presidente, le corresponde presidir las sesiones de la Junta General de la compañía. Estará especialmente obligada a velar por el fiel cumplimiento de las resoluciones que adopte la Junta General y a cumplir con las disposiciones que para los administradores prevé la ley, de manera particular, el artículo veinte de la Ley de Compañías.

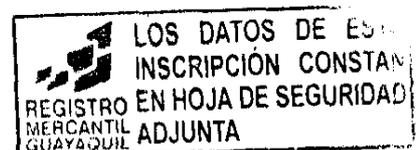
La compañía **VALORPART S.A.**, se creó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el día 01 de junio de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de septiembre de 2017.

Muy atentamente,


Katherin Philipp Paulson
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **VALORPART S.A.**, que antecede. Guayaquil, 06 de julio de 2020.


JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
C.C. No. 1709737439





NUMERO DE REPERTORIO:19.139
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **VALORPART S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO PONCE SAA**, de fojas **45.009 a 45.012**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.722**.

ORDEN: 19139



Guayaquil, 15 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0232358

